



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00077348- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia condicionada presentada por el docente Pastor Eduardo MONTOYA, DNI: 16.500.944 (Leg.Nº 32.628);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos, en los órdenes 10, 12 y 16 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el docente Pastor Eduardo MONTOYA, DNI: 16.500.944 (Leg. Nº 32.628), a treinta y tres (33) horas cátedra (Código 229) y a un cargo como Director del Departamento de Ciencias Humanistas, todo en condición de interino (INTE), como se detalla en la nota que se adjunta a la presente, a partir del 20/02/2026, por inicio de trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- En un plazo de diez días (10), el nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af/jf

